



CONSORCIO OBRA VIAL

Santiago de Cali, 26 noviembre 2025

COV-069-2025

Señores
INTERVENTORÍA
Atn. Ing. Edgar Alexander Ríos S.
Director de Interventoría

Asunto: Solicitud de Prorroga Contrato de Obra No.4151.010.26.1.0832-2025.
- Lote2

En mi calidad de contratista del Contrato de Obra en mención, cuyo objeto es **“Realizar el mantenimiento de vías, obras de drenaje y de mejoramiento de las vías urbanas y rurales de Santiago de Cali, Comunas 17, 18 y Corregimientos de Pance, La Elvira, La Castilla, La Paz y Golondrinas”**, me permito solicitar formalmente **prórroga en el plazo de ejecución contractual hasta el 30 de diciembre de 2025**, debido a situaciones ajenas a nuestra gestión que han impedido el normal desarrollo de varias actividades programadas.

A continuación, se relacionan los sectores y circunstancias que han generado afectaciones en la ejecución:

1. Actividades con afectaciones de ejecución

UBICACIÓN	ACTIVIDAD	ML	OBSERVACIÓN	TIEMPO REQUERIDO	INICIO TENTATIVO	FINAL TENTATIVA
Carrera 73 entre Calles 2C y 3 – Comuna 18	Fresado	125	Cambio de dirección del tramo a intervenir	26 días	04-dic-25	29-dic-25
Calle 2 entre Carrera 96 y 97	Escalera	40	Diseño de dissipador de energía entregado el 25 de noviembre de 2025	22 días	04-dic-25	25-dic-25
Vía al Pato – Pueblo Pance (PANCE)	Cunetas	810	No se podía ejecutar por permisos de Parques. Autorización con fecha 19 noviembre 2025	41 días	19-nov-25	30-dic-25



CONSORCIO OBRA VIAL

Km 18 – Sector Piñera (LA ELVIRA)	Huella y cuneta	85	No se puede ejecutar por inconformidad de la comunidad	25 días	05-dic-25	29-dic-25
Vía al K18, cabecera parte alta entre Don Lino y Las Meneces (LA PAZ)	Subbase	422	La comunidad no está de acuerdo con el tramo a ejecutar. Se requieren cambios en las coordenadas	15 días	12-dic-25	26-dic-25

2. Justificación de la solicitud

Las situaciones anteriormente descritas han generado retrasos inevitables en la ejecución del contrato, debido a factores ajenos al alcance del contratista, entre los cuales se destacan:

a. Condiciones técnicas y comunitarias

- Ajustes en la dirección y alcance de las actividades por requerimientos de la comunidad.
- Limitaciones administrativas y de permisos por parte de la autoridad ambiental y Parques Nacionales.
- Inconformidades comunitarias que impiden la intervención hasta tanto se adelanten mesas de diálogo y se realicen los ajustes técnicos correspondientes.
- Cambios solicitados en los tramos y coordenadas de intervención, que obligan a replantear actividades previamente programadas.

b. Afectaciones por condiciones climáticas

El suministro de materiales esenciales para la construcción de placas huella se ha visto gravemente afectado por la intensa temporada de lluvias en la zona rural, lo cual ha generado:

- Interrupciones en las actividades de extracción y cargue en los bancos de materiales.
- Limitaciones en el tránsito de volquetas debido a la inestabilidad de las vías de acceso.
- Reducción en la oferta y retrasos significativos en la entrega de agregados.
- Condiciones climáticas que no son imputables al contratista e impiden avanzar conforme a los tiempos inicialmente programados.

c. Afectaciones por la temporada decembrina

Durante el mes de diciembre se presentan factores que disminuyen la productividad en obra, tales como:



CONSORCIO OBRA VIAL

- Reducción de la disponibilidad de mano de obra por festividades y celebraciones tradicionales.
- Restricción en la continuidad horaria debido a las actividades de la temporada de feria en la ciudad.
- Posible ausentismo laboral, lo cual afecta las labores en los frentes urbanos y rurales programados entre el **4 y el 29 de diciembre de 2025**.

Frente con mayor afectación

Dentro de los frentes que presentan mayores dificultades, se destaca de manera especial el **Frente de Obra No. 39**, correspondiente a la construcción de placas huella en el **Km 18 – Sector La Piñera**.

Debido al poco tiempo restante del presente año y a la fuerte oleada invernal, no es posible ejecutar la totalidad de los **173 ml** de placa huella inicialmente proyectados.

Por esta razón, y dadas las condiciones técnicas, económicas y climáticas, durante este año únicamente se alcanzará a ejecutar **80 ml** de placa huella y cuneta, además de otras actividades registradas en la programación del contrato.

Las condiciones anteriormente expuestas constituyen **causas no imputables al contratista**, las cuales han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo inicialmente establecido y justifican la necesidad de realizar los ajustes correspondientes en la programación contractual.

Cordialmente,

Alejandra Moreno Soto
Representante Legal
Consortio Obra Vial

Ingenieria@consorcioobravial.com
3046587664